



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe que se allega memorial mediante correo electrónico, en el cual el Dr. **JHON JAIRO SILVA BÁRCENAS** solicita le sea remitido el link del expediente, Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	VERBAL SUMARIO- RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	ANA DEL CARMEN CAMPOS DE REY
DEMANDADOS	BRINSON REY CAMPOS
RADICADO:	680014189001-2021-00140-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 1114
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA EN TYBA

Vista la constancia secretarial, y la solicitud elevada mediante correo electrónico, no se accederá a la solicitud del Dr. **JHON JAIRO SILVA BÁRCENAS**, dado que una vez revisada la plataforma TYBA este Despacho Judicial evidenció que efectivamente el expediente que la referencia se encuentra registrado en TYBA como se colige en el pantallazo anexo a continuación:

The screenshot displays the 'Información del Proceso' section of the TYBA system. The data is organized into two columns of input fields:

Código Proceso	68001418900120210014000	Tipo Proceso	CODIGO GENERAL DEL PROCESO
Clase Proceso	VERBALES DE MINIMA CUANTIA	Subclase Proceso	EN GENERAL / SIN SUBCLASE
Departamento	SANTANDER	Ciudad	BUCARAMANGA 68001
Corporación	PEQUEÑAS CAUSAS	Especialidad	COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Distrito/Circuito	BUCARAMANGA	Número Despacho	001
Despacho	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 001 BUC	Dirección	CL 7N N 19 - 19 ZONA NORTE BARRIO
Teléfono	6730006	Celular	3005639057
Correo Electrónico Externo	J01PEQCACMBUC@CENDOJ.RAMAJL	Fecha Publicación	14/09/2021
Fecha Providencia		Fecha Finalización	
Tipo Decisión		Observaciones Finalización	

Por lo anterior, infórmesele al profesional del derecho, que en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este despacho se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y para que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia.



Así las cosas, es necesario advertirle, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120210014000**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20210011600) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una constancia secretarial, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.

Por secretaria infórmese lo aquí expuesto a la abogada LUZ MARY RINCÓN, al correo electrónico jjsb981@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 48** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga, 14 **DE DICIEMBRE DE 2021**.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MDP

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5992d8028a38fb01365fb8a6497a36bc74248f988b7ebc6895414c465c2a3552**

Documento generado en 13/12/2021 03:17:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>